



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/258
S/19691

29 de marzo de 1988
ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 22 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 23 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar los textos siguientes:

a) La Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Hamburgo, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora celebrada los días 29 de febrero y 1° de marzo de 1988 (anexo I);

b) El Comunicado Económico Conjunto de la Comunidad Europea y los Países Partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, resultado de la Conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada en Hamburgo los días 29 de febrero y 1° de marzo de 1988 (anexo II).

Las versiones originales de los dos documentos están en español, francés e inglés.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 22 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Conde Alexander YORK
Embajador

* A/43/50.

ANEXO I

Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Hamburgo, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada los días 29 de febrero y 1° de marzo de 1988

1. La Cuarta Conferencia entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, sobre el diálogo político iniciado en San José de Costa Rica el 28 y 29 de septiembre de 1984, y continuado en Luxemburgo el 11 y 12 de noviembre de 1985 y la ciudad de Guatemala el 9 y 10 de febrero de 1987, y sobre cooperación económica entre la Comunidad Económica Europea y los países del istmo centroamericano, se celebró en Hamburgo el 29 de febrero y el 1° de marzo de 1988.

2. Los participantes en la Conferencia fueron:

Por la Comunidad Europea

Bélgica

Sr. Leo TINDEMANS
Ministro de Relaciones Exteriores

Dinamarca

Sr. Uffe ELLEMANN-JENSEN
Ministro de Relaciones Exteriores

España

Sr. Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ
Ministro de Asuntos Exteriores

Francia

Sr. Jean-Bernard RAIMOND
Ministro de Relaciones Exteriores

Grecia

Sr. Karolos PAPOULIAS
Ministro de Asuntos Exteriores

Irlanda

Sr. Brian LENIHAN
Miembro del Parlamento
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores

Italia

Sr. Giulio ANDREOTTI
Ministro de Relaciones Exteriores

Luxemburgo

Sr. Robert GOEBBELS
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior
y Cooperación

Países Bajos

Sr. Hans VAN DEN BROEK
Ministro de Relaciones Exteriores

Portugal

Sr. José Manuel DURAO BARROSO
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. Tim EGGAR,
Miembro del Parlamento
Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth

República Federal de Alemania

Sr. Hans-Dietrich GENSCHER
Ministro Federal de Relaciones Exteriores

Comisión de las Comunidades Europeas

Sr. Claude CHEYSSON
Miembro de la Comisión

Por Centroamérica

Costa Rica

Sr. Rodrigo MADRIGAL NIETO
Ministro de Relaciones Exteriores

El Salvador

Sr. Ricardo ACEVEDO PERALTA
Ministro de Relaciones Exteriores

Guatemala

Sr. Alfonso CABRERA HIDALGO
Ministro de Relaciones Exteriores

Honduras

Sr. Carlos LOPEZ CONTRERAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Nicaragua

Sr. Miguel D'ESCOTO BROCKMANN
Ministro de Relaciones Exteriores

Por los países de Contadora

Colombia

Sr. Julio LONDOÑO PAREDES
Ministro de Relaciones Exteriores

México

Sr. Bernardo SEPULVEDA AMOR
Ministro de Relaciones Exteriores

Panamá

Sr. José M. CABRERA
Viceministro de Relaciones Exteriores

Venezuela

Sr. Germán NAVA CARRILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana - SIEGA

Sr. Marco Antonio VILLAMAR CONTRERAS
Secretario General

3. Los participantes mantuvieron un amplio intercambio de impresiones sobre las cuestiones políticas y económicas que habían sido de interés mutuo desde su primera reunión en San José, celebrada hace cuatro años. Consideraron que la Conferencia de Hamburgo constituía un importante y esperanzador avance en el diálogo y la cooperación entre las dos regiones. La reunión fue precedida de considerables esfuerzos para alcanzar la paz y la estabilidad en la zona y para fortalecer el respeto del derecho internacional, los principios democráticos, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico en Centroamérica. Los participantes renovaron su compromiso de promover estos objetivos.

4. Los Ministros de la Comunidad Europea rindieron homenaje a los cinco Presidentes centroamericanos, cuyo alto sentido de responsabilidad permitió la firma del "procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", el 7 de agosto de 1987, basado en el plan presentado por el Presidente de Costa Rica y en las propuestas de los demás países centroamericanos e inspirado en la determinación de alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, Seguridad y Democracia en Centroamérica, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el Proyecto de Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986.
5. Los Ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea expresaron su reconocimiento a los Grupos de Contadora y de Apoyo por su continuo respaldo y aliento al proceso de paz, por su valiosa aportación a los esfuerzos de los Presidentes centroamericanos que cristalizaron en el Acuerdo de Guatemala y por su disposición a colaborar en la ejecución del mismo. De igual forma les incitaron a mantener su disponibilidad para cooperar en la búsqueda de una solución pacífica.
6. Los Ministros del Grupo de Contadora recordaron que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias en la medida en que están en juego, no sólo la libre determinación, la consolidación de la democracia y el desarrollo de los pueblos centroamericanos, sino también la preservación de los intereses de toda la región. Asimismo manifestaron su voluntad de seguir contribuyendo a los esfuerzos de paz de Centroamérica.
7. Los Ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea se felicitaron de la decisión tomada por el Grupo de los Ocho en noviembre de 1987, de respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación con los países centroamericanos, de acuerdo con la voluntad de los gobiernos centroamericanos de que la comunidad internacional ofrezca a Centroamérica un trato que garantice el desarrollo para la paz.
8. Los Ministros de Centroamérica y del Grupo de Contadora recordaron con satisfacción que fue en la República Federal de Alemania, en la reunión del Consejo Europeo, celebrada en Stuttgart, en junio de 1983, donde la Comunidad Europea manifestó por primera vez su pleno apoyo a las iniciativas de paz para Centroamérica, recalcando la importancia de una mayor cooperación para el desarrollo de Centroamérica.
9. Los Ministros examinaron minuciosamente los acontecimientos y perspectivas de Centroamérica tras la suscripción del procedimiento de Guatemala, que consideraron como un ejemplo único de determinación política y de voluntad en pro de la paz, la seguridad, la democracia, la cooperación y el desarrollo socioeconómico.
10. Los Ministros de los países miembros de la Comunidad reconocieron el esfuerzo realizado por la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento en su función de coadyuvar al cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II, particularmente la contribución de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos hacia ese fin.

11. Los Ministros intercambiaron opiniones sobre la evolución de los procesos de diálogo para la reconciliación y democratización nacionales, y expresaron, una vez más, su compromiso con respecto al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos verdaderamente democráticos.

Subrayaron, además, la importancia de un auténtico proceso democrático pluralista que incorpore la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones de determinar, libremente y sin injerencia externa de ningún género, su modelo económico, político y social.

12. Expresaron su satisfacción por las diversas medidas adoptadas a este fin con arreglo al procedimiento de Guatemala. Resaltaron la importancia de los mecanismos creados para permitir de acuerdo con la Ley, el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con los que han aceptado la amnistía. Además, tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para el establecimiento de alto al fuego, tal y como se prevén en el Acuerdo de Guatemala. Los participantes hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que continúen dichos esfuerzos, dirigidos a la obtención de un efectivo cese de las hostilidades.

Asimismo, los Ministros tomaron nota de la importancia del decreto de amnistía en el proceso de reconciliación nacional.

13. Destacan que el compromiso relativo al cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o en los movimientos insurreccionales por parte de gobiernos regionales o extrarregionales que la estuvieran brindando, es un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

Los Ministros también resaltaron la importancia del compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

14. De igual manera los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora, expresaron su profunda satisfacción por el hecho de que, los Presidentes centroamericanos en reunión de la cumbre celebrada en Alajuela, Costa Rica, los días 15 y 16 de enero de 1988, hubieran ratificado su voluntad de paz, así como la importancia del Acuerdo de Esquipulas II, cuya concepción y espíritu fueron reconocidos como útiles para el logro de la democratización y pacificación de la región.

Sobre el particular, tomaron nota de que los Presidentes reconocieron que por no estar enteramente satisfecho el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II, reafirmaron su voluntad de satisfacer obligaciones incondicionales y unilaterales que obligan a los gobiernos a un cumplimiento total e inexcusable.

15. Expresaron su convicción de que un marco de instituciones nacionales e internacionales para la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos representan una piedra angular del Acuerdo de Guatemala.

Los Ministros subrayaron la decisión de los señores Presidentes tomada en San José el 16 de enero, de que la Comisión Ejecutiva, integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos tendrá la función principal de verificación, control y seguimiento. Para ello, gestionará la cooperación de los Estados regionales y extrarregionales y organismos de reconocida imparcialidad y capacidad técnica, que han manifestado su deseo de colaborar en el proceso de paz de Centroamérica.

Los Ministros destacaron asimismo lo manifestado por los Presidentes en el sentido de que el cumplimiento de los acuerdos del documento Esquipulas II comprende compromisos cuya observancia por los gobiernos es objeto de una imprescindible verificación específica, particularmente el cese de la ayuda a los grupos irregulares, el no uso del territorio para apoyar a los mismos y la libertad efectiva de los procesos electorales.

Los Ministros expresaron su convicción de que la constatación del cumplimiento y mantenimiento de los compromisos contraídos es parte importante del Acuerdo de Esquipulas II.

16. Los Ministros de la Comunidad Europea reiteraron su voluntad de cooperar, en la medida de sus posibilidades, a la realización de la función encomendada a la Comisión Ejecutiva en la labor de verificación, control y seguimiento, si así lo solicitan todos los Estados centroamericanos.

17. Saludaron la resolución de los Presidentes centroamericanos adoptada el 16 de enero pasado, en el sentido de que el cumplimiento de Esquipulas II implica el seguimiento de obligaciones que comprenden una estrategia ya establecida, cual es la regulación del armamentismo y los acuerdos de seguridad y desarme.

En este sentido expresaron su satisfacción por la continuación de las negociaciones pendientes en materia de seguridad reanudadas en Caracas, Venezuela, el 10 de diciembre de 1987 con la participación del Grupo de Contadora en cumplimiento de su función mediadora.

18. Los Ministros reiteraron su convencimiento de que es esencial que todos los países con vínculos e intereses en la región contribuyan al logro de la paz, la estabilidad y la democracia en Centroamérica y respeten plenamente la ejecución de los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos en el procedimiento de Guatemala.

19. Los participantes acogieron con particular agrado la firma, por parte de los Presidentes centroamericanos, del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, y otras instancias políticas, y expresaron la esperanza de que una pronta aprobación o ratificación de dicho tratado por todos los órganos legislativos centroamericanos permita organizar elecciones directas a la brevedad posible. Declararon su confianza en que dichas elecciones prestarían un nuevo impulso al proceso de paz, democracia e integración regional en Centroamérica.

20. Los Ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción la decisión de los países centroamericanos de adoptar un sistema para la elección de representantes para el Parlamento Centroamericano sobre la base de reglas comunes que fomenten un verdadero pluralismo ideológico, que a su vez garantice la participación más amplia de todos los partidos políticos y contribuya a fortalecer el proceso democrático en los Estados de que se trate. Tomaron nota con satisfacción de que los gobiernos centroamericanos se han comprometido a invitar a terceros Estados y organismos internacionales para que envíen observadores a este proceso electoral.

21. La Comunidad Europea y el Grupo de Contadora ratificaron su intención de prestar su total apoyo al establecimiento y funcionamiento del Parlamento Centroamericano. A este respecto, los participantes europeos manifestaron su deseo de promover, entre otras acciones, la cooperación entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Centroamericano tan pronto como el Tratado Constitutivo entre en vigencia. Los Ministros europeos se declararon dispuestos a responder positivamente a la invitación para que envíen observadores al proceso electoral, teniendo en cuenta sus prácticas nacionales establecidas.

22. Los Ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción los acuerdos adoptados por los Presidentes centroamericanos, en materia electoral.

Por otra parte, aplaudieron la determinación de los gobiernos de Centroamérica de desarrollar y garantizar en sus países respectivos todos y cada uno de los derechos humanos y libertades fundamentales según se definen en instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

23. La paz, la democracia y el desarrollo son inseparables. En este sentido, los Ministros y la Comisión de las Comunidades Europeas y los Ministros del Grupo de Contadora se congratularon de la determinación de los gobiernos centroamericanos de adoptar acuerdos que aceleraran el desarrollo y creasen sociedades más igualitarias libres de pobreza.

Los Ministros acogieron con satisfacción la presentación por parte de los países centroamericanos de un "plan de acción inmediata" destinado a obtener el apoyo de la comunidad internacional para la reactivación y el desarrollo económicos de su región. La Comunidad y sus Estados miembros se declararon dispuestos, a fin de apoyar el proceso de paz, a colaborar, con su contribución particular, en la realización de dicho plan. Este será examinado y coordinado con el plan de las Naciones Unidas y los demás países donantes. Desde este mismo momento la Comunidad Europea se declara dispuesta a aportar una ayuda especial de emergencia en el ámbito alimentario, a reforzar su programa para la repatriación voluntaria de los refugiados y la reubicación de los desplazados y a aportar una contribución específica a la organización material y técnica de las elecciones para el Parlamento Centroamericano.

24. Los Ministros aplaudieron las medidas adoptadas por los gobiernos centroamericanos con miras a facilitar la repatriación de los refugiados, en el entendido de que ésta será de carácter voluntario e individual, así como los programas de asistencia a personas desplazadas. Los Ministros europeos acordaron la urgente necesidad de intensificar la asistencia a los programas centroamericanos en esta materia.

25. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Centroamérica, de conformidad con la práctica establecida.

26. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su profunda gratitud al Gobierno de la República Federal de Alemania, a cuya invitación se reunió la Conferencia. Asimismo, agradecieron sinceramente al Senado y a los ciudadanos de Hamburgo, su excelente acogida y cálida hospitalidad, así como la perfecta organización de la Conferencia, que permitió que ésta transcurriera en una atmósfera de cooperación constructiva.

ANEXO II

Comunicado Económico Conjunto de 29 de febrero de 1988 emitido por la Comunidad Europea y los Países Partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, resultado de la Conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada en Hamburgo los días 29 de febrero y 1° de marzo de 1988

1. La Comunidad y los países del istmo centroamericano, recordando el inicio de la estructura de diálogo político y económico establecido en San José, Costa Rica, en 1984, la firma del Acuerdo de Cooperación Económica en Luxemburgo en 1985, los Acuerdos suscritos por los Presidentes de las Repúblicas centroamericanas en las reuniones de Esquipulas, y particularmente el "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", reafirmaron su convicción de que existe una estrecha relación entre el desarrollo económico y social, y la paz y la estabilidad política. En este contexto, teniendo en cuenta el llamamiento de los países centroamericanos para obtener un apoyo importante y solidario de la comunidad internacional con miras a favorecer en América Central un desarrollo económico y social continuo, se declararon dispuestos a intensificar su cooperación reforzándola con la puesta en práctica de acciones específicas y suplementarias destinadas a respaldar el acuerdo de paz en América Central y a favorecer su realización efectiva.
2. Los países del istmo expresaron su satisfacción por las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Comunidad el 22 de junio de 1987 en lo relativo al estrechamiento de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina así como al reforzamiento de la cooperación industrial con los países de la región. Señalaron que dichas conclusiones constituyen un marco coherente y representan un nuevo esfuerzo para la aplicación de la cooperación de la Comunidad Europea con América Latina, en general, y con los países del istmo centroamericano, en particular.
3. La Comunidad y los países del istmo se manifestaron complacidos por la entrada en vigor el 1° de marzo de 1987 del Acuerdo de Cooperación y expresaron su satisfacción por la realización de la primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, creada por dicho Acuerdo, en la que se definieron los ámbitos de acción de la cooperación. Asimismo, manifestaron su beneplácito por la constitución de las Subcomisiones de Proyectos y de Productos Básicos.
4. Ambas Partes expresaron su preocupación porque Centroamérica sufre el embate de la crisis internacional y los efectos de los conflictos que se dan en algunos países sobre la capacidad productiva y los niveles de producción y son conscientes de que la crisis económica agudiza los problemas sociales de la región. Constataron que las condiciones de pobreza crítica se han agravado afectando a gran parte de la población centroamericana.
5. Las Partes reconocieron que el comercio intracentroamericano que había ejercido un papel amortiguador en las bajas cíclicas del comercio con terceros países, no sólo sufrió la crisis del sector externo, sino que su deterioro

amplificó sus efectos negativos sobre la economía, fenómeno agravado, entre otras razones, por el servicio de la deuda externa que constituye una pesada carga para sus economías y los desastres naturales que han venido frenando el proceso de desarrollo económico y social de los países del istmo. Bajo estas circunstancias, las posibilidades de inversión, así como las de exportación e importación de la región se ven gravemente limitadas, lo que contribuye aún más a reducir sus perspectivas de crecimiento y acentúa los factores de inestabilidad sociopolítica.

6. Ambas Partes reconocieron que con el propósito de lograr un desarrollo económico y social sostenido, es necesario resolver los graves problemas del desequilibrio del sector externo; la contracción en la inversión, la creciente obsolescencia de la planta productiva, los elevados niveles de desempleo abierto y encubierto y el carácter acumulativo de los rezagos sociales.

7. Los Ministros de la Comunidad han confirmado su disposición de conceder una atención particular a la problemática de la deuda externa de los países del istmo centroamericano en el contexto de la resolución 42/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 11 de diciembre de 1987.

8. La Comunidad y los países del istmo opinaron que el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se celebró del 9 de julio al 3 de agosto de 1987 en Ginebra, confirmó la importancia del papel desempeñado por la UNCTAD en la cooperación internacional y en el ámbito del comercio y del desarrollo y tuvo un resultado positivo, al adoptarse, por consenso, un Acta Final cuya efectiva aplicación favorecerá la mencionada cooperación.

9. La Comunidad expresó satisfacción por las solicitudes de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de varios países del istmo, que constituye un paso para integrar aún más a dicha región al sistema comercial internacional.

En este mismo campo, los países del istmo acogieron con interés el hecho de que la Comunidad haya presentado en Ginebra, en el marco de la Ronda Uruguay, una propuesta referida al comercio de los productos tropicales, señalaron que ésta presentaba una valiosa oportunidad para mejorar el acceso a los mercados de los países miembros de la CEE para los productos de origen centroamericano y expresaron el deseo de que se tomen en cuenta sus intereses particulares en este campo.

La Comunidad y los países del istmo reiteraron su voluntad de contribuir de forma positiva a reducir las tensiones en el comercio internacional, así como a frenar y proscribir el proteccionismo y otras prácticas restrictivas. La Comunidad ha recordado a este efecto los compromisos de "statu quo" y de "desmantelamiento" convenidos en el marco del GATT.

10. La Comunidad y los países del istmo consideraron que, para contribuir al desarrollo económico y social de la región, deberían fomentarse aún más la expansión y la diversificación de las exportaciones. En este contexto, y tomando en cuenta las aspiraciones de los países del istmo centroamericano y el diferente grado de desarrollo respecto a los países de la Comunidad, ésta se declaró

dispuesta a proseguir sus esfuerzos para asegurar a los países del istmo centroamericano un acceso estable, y si es posible, más amplio a su mercado.

11. La Comunidad reafirmó su intención de examinar en la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Cooperación, la posibilidad de introducir mejoras al Sistema Generalizado de Preferencias a partir del 1° de enero de 1989, basadas en las indicaciones que pudieran proporcionar los países del istmo en lo que respecta a los productos de especial interés para los mismos. Ambas Partes expresaron su satisfacción por la ejecución de acciones de cooperación, tanto a nivel regional por medio de ASEXPO, como a nivel de los diferentes Estados del istmo, manifestando su disposición de ampliar dichas acciones.

12. La Comunidad confirmó su compromiso de conceder una atención particular a los problemas que se presentan en Centroamérica por causa de variaciones en el volumen de ingresos provenientes de las exportaciones de sus productos básicos.

13. La Comunidad, sus Estados miembros, y los países del istmo recordaron el compromiso asumido en el marco del Acuerdo de Cooperación (anexo I) respecto a los posibles obstáculos en los intercambios comerciales, que pudieran resultar del funcionamiento del transporte marítimo. A este respecto, estuvieron de acuerdo en incluir este tema en los debates de la Comisión Mixta, en el marco de una cooperación que se pondrá progresivamente en práctica - de acuerdo con las competencias respectivas - a fin de buscar soluciones mutuamente satisfactorias y promover el desarrollo de los intercambios comerciales.

14. Los países del istmo subrayaron la importancia de la ayuda de la Comunidad y sus Estados miembros al desarrollo económico y social de la región, que complementa los ingentes esfuerzos de los países del istmo centroamericano. Asimismo, expresaron su satisfacción por la realización en 1987 del compromiso adoptado por la Comunidad en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo en 1985 de aumentar sustancialmente la ayuda en todas sus formas y la coordinación de acciones, en particular en la actual coyuntura en que los países centroamericanos están dedicando esfuerzos especiales al logro de la paz y el desarrollo a partir de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Esquipulas.

15. La Comunidad y los países del istmo reiteraron que gran parte de la ayuda debería destinarse a acciones de alcance regional encaminadas a reforzar la integración de los países del istmo. Ambas Partes confirmaron su interés en continuar las acciones de cooperación ya iniciadas en los siguientes campos: seguridad alimentaria, pequeña y mediana empresa, desarrollo de cooperativas, salud, desarrollo de las zonas fronterizas, de recursos pesqueros, forestales y turísticos, la reactivación de las industrias existentes y del comercio intrazonal y el fortalecimiento de las instituciones de la integración regional.

16. Ambas Partes consideran necesario impulsar la producción y el comercio de productos básicos alimenticios necesarios para el logro de la autosuficiencia alimentaria y el apoyo al desarrollo rural integrado con énfasis en la promoción humana. La Comunidad expuso su interés en cooperar en proyectos tales como el aprovechamiento de los recursos pesqueros, desarrollo de la acuicultura, manejo de recursos naturales renovables y el desarrollo turístico regional que debe valorarse

como un instrumento efectivo de reactivación económica, de integración y de paz. Asimismo, se comprometió a iniciar de inmediato estudios conjuntos para la formulación de programas y proyectos específicos en estos campos.

En el área industrial, el istmo centroamericano propuso la adopción de programas con el objetivo de incentivar la producción regional, por medio de la reactivación selectiva de empresas, y la aportación de recursos financieros para los programas de reconversión industrial y de inversiones conjuntas.

La Comunidad expresó su disposición para examinar la posibilidad de participar en estos programas, en especial en aquellos orientados al incremento de la producción de los países deficitarios crónicos en el comercio intrarregional con el objeto de alcanzar un equilibrio del intercambio comercial.

17. La Comunidad y los países del istmo confirmaron la importancia que reviste la formación y el desarrollo de recursos humanos en el marco de la cooperación entre ambas regiones. Los países del istmo señalaron con satisfacción los ofrecimientos en dicho ámbito destinados a apoyar el proceso de integración regional, con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública. Por otra parte, pusieron de relieve las actividades de armonización aduanera llevadas a cabo en el seno de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

18. La Comunidad y los países del istmo expresaron su satisfacción por la puesta en marcha de una acción de asistencia financiera y técnica con vistas a la elaboración de un programa regional relativo al aprovisionamiento energético. En tal sentido la Comunidad manifestó su disposición de atender solicitudes concretas de cooperación técnica y financiera para la formulación de proyectos relativos a interconexión eléctrica, reparación de plantas y el fomento de nuevas fuentes de energía, de conservación y cogeneración.

19. Ambas Partes, conscientes del importante papel que desempeñan la ciencia y la tecnología en el desarrollo social y económico de los países de Centroamérica, así como en su proceso de integración económica regional, acordaron intensificar la cooperación científica y técnica entre las dos partes. Con esta perspectiva, se llevará a cabo un esfuerzo especial para apoyar la formación de científicos de alto nivel y la ejecución de proyectos de investigación conjuntos que deberán ser realizados por institutos de investigación de ambas Partes; apoyándose, además, el fortalecimiento de los vínculos tecnológicos de la región, como podría ser el apoyo a la creación de un red centroamericana de información tecnológica. Especial referencia se hizo al apoyo, financiero y técnico, para la identificación y formulación de proyectos de alcance regional y al estudio de la posibilidad de fortalecer el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

20. La Comunidad y los países del istmo reconocieron que la protección del medio ambiente a favor de las futuras generaciones es un objetivo a tener en cuenta. El medio ambiente y los recursos naturales del istmo son una verdadera base para el futuro desarrollo económico. Por tanto, se prestará mayor atención a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, en el contexto de la consecución del objetivo de desarrollo sostenido en la región, como elemento integrante de todas las políticas relativas a las relaciones entre el istmo y la Comunidad.

21. Ambas partes subrayaron la importancia de la acción del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el desarrollo económico de la región. A este respecto, los Ministros de los países del istmo reiteraron el interés en que los Estados miembros de la Comunidad participen en el Banco como socios extrarregionales y acogieron con satisfacción la confirmación de la voluntad expresada por la Comunidad de fortalecer su colaboración con el Banco.

22. Los Cancilleres de los países del istmo centroamericano también manifestaron la conveniencia de que la Comunidad disponga medidas de apoyo para el fortalecimiento de instituciones regionales y nacionales, como componente impulsor de la cooperación al desarrollo. Este apoyo podría consistir en acciones para mejorar la capacidad de gestión, administración y ejecución, a fin de que puedan cumplir sus funciones con más eficacia. La Comunidad por su parte tomó nota de esta solicitud, a la que, por lo demás, ya se ha previsto responder y expresó su disposición a incorporar estas acciones en un programa de apoyo regional.

23. Ambas partes expresan su satisfacción y respaldo a las iniciativas de la Comunidad Internacional de apoyar el desarrollo de la región centroamericana, expresadas en las resoluciones de la Asamblea General 42/1, de 7 de octubre de 1987 y 42/204, de 11 de diciembre de 1987, que fueron patrocinadas, entre otros, por los países de la Comunidad Europea, del istmo centroamericano y los latinoamericanos que forman parte del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.

24. La Comunidad y los países del istmo acordaron intensificar la cooperación hacia la región centroamericana en determinadas áreas específicas, particularmente para contribuir de forma concreta al logro de los objetivos del procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

Al respecto, la Comunidad tomó nota de la presentación por parte de los países del istmo del Plan de Acción Inmediata destinado a obtener la contribución de la comunidad internacional de cara a un esfuerzo especial de reactivación y desarrollo económico de la región.

Dicho Plan se articula en dos partes. Una parte se refiere al Plan de Emergencia concentrado en la ayuda alimentaria, la creación de un fondo para la reactivación económica de América Central, la seguridad energética, la deuda externa y la asistencia a los refugiados y personas desplazadas. La otra parte presenta un plan plurianual de reactivación económica y prevé una serie de acciones, en particular en el ámbito de la reactivación del comercio interregional, la promoción de las exportaciones extrarregionales, el desarrollo del sector industrial, agrícola, forestal, pesquero y turístico, la infraestructura, el desarrollo social, la ciencia y la tecnología, la integración de zonas fronterizas y el apoyo al fortalecimiento institucional.

25. La Comunidad se congratuló del hecho que los países del istmo hubieran presentado el Plan de Acción Inmediata para la reactivación y el desarrollo económico de la región, habiéndose declarado lista a colaborar en su realización. Dicho Plan se considera un avance de la puesta en práctica del plan previsto por las resoluciones 42/1 y 42/204 de la Asamblea General, con el que deberá estar coordinado. El Plan está destinado a respaldar la realización del Acuerdo para la

paz y la estabilidad de la región. Después de examinada y definida, la participación de la Comunidad deberá coordinarse con los demás países y organizaciones internacionales que colaboren en dicho esfuerzo. La participación de la Comunidad en diferentes acciones específicas del Plan será acordada conjuntamente con los países del istmo centroamericano.

26. En lo que se refiere a las medidas de emergencia contempladas en el Plan de Acción Inmediata, y en particular en el marco de su capítulo referente a la ayuda alimentaria, la Comunidad ya se ha declarado dispuesta a tener en cuenta los problemas creados por la sequía que ha afectado a la región en los últimos meses. Al respecto y bajo presentación de una solicitud motivada y detallada, la Comunidad se comprometió, en coordinación con las organizaciones internacionales competentes, a aportar una ayuda especial de emergencia a los países del istmo con problemas especiales de seguridad alimentaria.

27. Siempre en el contexto del Plan de emergencia y en lo que se refiere al problema concreto de la repatriación de refugiados y la atención a personas desplazadas, la Comunidad se declaró dispuesta a reforzar la ayuda que ya concede a la región a tal efecto. La Comunidad y los países del istmo acordaron los siguientes criterios que deberán regir la intervención de la Comunidad en dicho campo: el esfuerzo suplementario tendrá como objetivo contribuir a la repatriación voluntaria de las poblaciones refugiadas a su propio país y a la reincorporación de las personas desplazadas, facilitando su regreso libremente aceptado y su reincorporación, bien sea a sus regiones de origen u otras regiones, según sus deseos, en la medida en que sea factible satisfacerlos. Dicho proceso se llevará a cabo garantizando la dignidad y seguridad de dichas poblaciones según acuerdo entre los Gobiernos afectados y bajo la responsabilidad de organizaciones internacionales especializadas y reconocidas. Por otra parte, la reincorporación de las poblaciones refugiadas o desplazadas se llevará a cabo en el marco de programas plurianuales de desarrollo en condiciones satisfactorias tanto económicas como sociales, que beneficien asimismo a la población ya establecida en las regiones de acogida.

28. Además, la Comunidad tomó nota de la presentación realizada por el Vicepresidente de Guatemala en nombre de los Vicepresidentes de los países centroamericanos, sobre los avances conseguidos en el proceso de ratificación del Tratado del Parlamento Centroamericano y en la preparación de las elecciones respectivas, así como de la solicitud de una ayuda financiera para la realización de elecciones a dicho parlamento en los cinco países de la región. Al respecto, la Comunidad confirmó la importancia que concede a la creación de un Parlamento Centroamericano elegido por sufragio universal, en condiciones que garanticen el respeto de los derechos humanos, la democracia pluralista y participativa y la paz en América Central. Los países del istmo expresaron su reconocimiento a la Comunidad por el apoyo ya brindado en colaboración con el Parlamento Europeo y que les permitirá beneficiarse de una experiencia de gran valor en dicha materia. Tomaron nota de que la Comunidad se ha declarado dispuesta a facilitar, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, una contribución específica para la organización material y técnica de las elecciones.